



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitante eliminado con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600059924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Septiembre de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“REQUIERO UN EXPEDIENTE CLINICO O RESUMEN CLINICO DEL SR. ARTURO PONCE VELAZQUEZ, QUIEN FUE ATENDIDO EN LA CRUZ ROJA DE SALAMANCA UBICADA EN CALLE FAJA DE ORO ESQUINA EZEQUIEL ORDOÑEZ” (SIC).

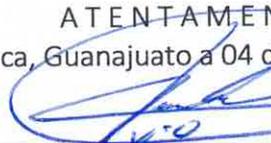
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto sería la Cruz Roja Mexicana quien pudiera proporcionarle dicha informa para lo cual se le recomienda presentarse en las instalaciones de dicha institución médica.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Septiembre de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA